OFICINA CUBANA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

GUÍA DE USO DEL SERVICIO WIPO-DAS

www.ocpi.cu

CONTENIDO

- ¿Qué es el Servicio de Acceso Digital de la OMPI (WIPO DAS)?
- ¿Cómo utilizar el servicio WIPO DAS al momento de presentar una solicitud en Cuba?
- ¿Cómo puede utilizarse el servicio WIPO DAS en una solicitud en trámite?
- ¿Si se pretende proteger en el extranjero cómo se solicita que el documento de prioridad se incorpore al sistema WIPO DAS?

¿Qué es el Servicio de Acceso Digital de la OMPI (WIPO DAS)?

El Servicio de Acceso Digital (DAS, por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), conocido como WIPO DAS, es un sistema electrónico que permite el intercambio seguro de documentos de prioridad entre las oficinas de propiedad intelectual participantes. El sistema permite a los solicitantes y a las oficinas cumplir el requisito previsto en el Convenio de París respecto a la certificación de la prioridad en un entorno electrónico.

El 1ero de enero de 2024, la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI) se incorporó a este servicio que ofrece OMPI en calidad de Oficina depositante y como Oficina con derecho de acceso a los documentos de prioridad de las solicitudes de patentes, de los registros de modelos de utilidad, marcas. dibujos y modelos industriales.

¿Cómo utilizar el servicio WIPO DAS al momento de presentar una solicitud en Cuba?

Si desea reivindicar la prioridad de una solicitud de patente, solicitud de registro de modelo de utilidad, diseño industrial o marca presentada en otro país o región, cuando se presenta la respectiva solicitud en Cuba puede indicar el código de acceso en el formulario de instancia de la modalidad correspondiente.

Ejemplo:
Si ha presentado una solicitud de patente o modelo de utilidad y desea reivindicar prioridad:

1.En la Sección VII, Reivindicación de Prioridad, debe indicar que su invención, reivindica prioridad, ya sea convencional o de exposición, y marcar en el cuadro respectivo que la copia certificada es accesible a través de WIPO DAS.

En esta tabla debe indicar los datos de la prioridad: la fecha de presentación, el país de origen, el número de la solicitud prioritaria y de manera opcional, el código de acceso en el Sistema WIPO DAS (este es un número alfanumérico de al menos cuatro dígitos que ha sido proporcionado por la Oficina de Primera Presentación (OPP) entendida como Oficina Depositante o por el propio sistema WIPO DAS).

¡IMPORTANTE! Si se reivindican prioridades múltiples puede incluir el código de acceso para cada prioridad reivindicada.

(si las filas no son suficientes en la tabla, debe continuar en el anexo dispuesto a tal fin en el formulario de instancia)

Sección VII. Reivindicación de Prioridad. *(Si es necesario, reproducir esta sección en hoja aparte)*

☐ Prioridad Convencional				☐ Prioridad de Exposición		☐ WIPO DAS
Fecha de presentación (año/mes/día)		País	No. Solicitud	País	Fecha Exposición	Código de acceso

Aspectos a tener en cuenta:

a) Si se trata de una solicitud nacional que entra a Cuba reivindicando prioridad vía país-país y se dispone del documento de prioridad y su traducción en papel, podrán adjuntarse estos documentos al momento de presentar la solicitud.

En caso contrario, el solicitante dispone de hasta tres (3) meses, a partir de la fecha de la solicitud en Cuba, para presentar la(s) certificación(es) de la prioridad(es) en papel, en virtud del artículo 28.1 del DECRETO-LEY Número 290 DE LAS INVENCIONES Y DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, o tiene la posibilidad de indicar el código de acceso a WIPO DAS en el formulario de instancia. En este último caso, si la prioridad no está en español bastará con que se presente la traducción en papel en el término de tres meses. El código de acceso puede incluirse en el escrito que acompaña la copia traducida, si no se dispone de él al momento de presentar la solicitud.

b) Si se trata de una solicitud que entra en fase nacional a través del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) reivindicando prioridad(es), puede incluir igualmente el código correspondiente de acceso a WIPO DAS en la sección indicada de la instancia, pero no resulta obligatorio. En las solicitudes internacionales, la copia certificada está disponible a través de base de datos de la OMPI (PATENTSCOPE). No obstante, si la solicitud prioritaria se realizó en un idioma diferente al español, será obligatoria la presentación en papel de la copia traducida.

¡IMPORTANTE! En caso de que no se presente la traducción correspondiente del documento de prioridad en el transcurso de los 3 meses siguientes a la fecha de presentación de la solicitud correspondiente, se tendrá(n) por no reivindicada(s) la(s) prioridad(es).

¿Cómo puede utilizarse el servicio WIPO DAS en una solicitud en trámite?

Si la solicitud de patente, solicitud de registro de modelo de utilidad, dibujo industrial, modelo industrial o marca, se encuentra en el plazo de los tres meses posteriores a la presentación de la solicitud y se desea ingresar al servicio WIPO DAS para presentar el o los documento(s) de prioridad, debe presentar un escrito que incluirá las generales de la solicitud cubana correspondiente y el código de acceso en el sistema DAS.

¿Si se pretende proteger en el extranjero cómo se solicita que el documento de prioridad se incorpore al sistema WIPO DAS?

Cuando el solicitante, persona natural o jurídica cubana, desee proteger su invención o diseño en el extranjero debe solicitar una Copia Certificada del Documento de Prioridad en el Departamento de Tramitación de la OCPI. Este documento también se solicita cuando se pretende proteger una marca vía país-país o vía directa en otro país. Cuando se utiliza el Sistema de Madrid para el Registro de Marcas no se requiere presentar la copia certificada.

En el escrito correspondiente a esta solicitud debe indicar que la copia certificada se incorpore al sistema WIPO DAS y comunicar la dirección de correo electrónico del representante o persona autorizada para recibir de la OMPI el código de acceso al sistema WIPO DAS.

Este trámite debe acompañarse del pago que corresponda, según la cantidad de copias en formato papel que necesite. Si se pretende proteger una invención en varios países debe considerar que solamente se requiere una copia certificada si se realiza a través del Sistema PCT. Por ejemplo: si la intención es proteger la invención en un número determinado de países a través del PCT y en Argentina que forma parte del sistema WIPO DAS, pero no del PCT, basta con presentar una copia de la documentación y pagar por una única copia certificada

Por otra parte, no todas las Oficinas de Propiedad Intelectual utilizan este servicio de acceso digital. Si se pretende proteger la invención en un país que no es parte del Sistema PCT ni del WIPO DAS se mantiene la necesidad de una copia certificada de la prioridad en formato papel.

Las oficinas que utilizan el servicio WIPO DAS se encuentran disponibles en el siguiente link:
https://www.wipo.int/das/es/participating_offices/search.jsp

La OCPI como oficina depositante incorporará la copia certificada al sistema WIPO DAS, donde se generará el código alfanumérico de al menos 4 dígitos que será enviado al correo electrónico indicado por el solicitante.

OFICINA CUBANA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONTACTENOS

consultas@ocpi.cu ; ocpi@ocpi.cu

www.ocpi.cu